

EDITORIALES

Compromiso con las víctimas

El acuerdo para resarcir a afectados por abusos sexuales en la Iglesia católica debe zanjar la tensión entre Gobierno y episcopado

El informe del Defensor del Pueblo marcó un punto de inflexión en la atención largamente aplazada a las víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica. A propuesta del Parlamento, la institución que dirige Ángel Gabilondo presentó en noviembre de 2024, después de dos años de trabajo, un exhaustivo documento con datos estremecedores. Desde 1940, aseguraba, más de 200.000 menores padecieron distintas formas de agresión sexual a cargo de religiosos. El número de afectados se duplicaba si se incluían acciones abusivas de laicos.

Más de un año después, la presentación ayer del acuerdo entre el Gobierno y las conferencias Episcopal y de Religiosos alumbraba un sistema para resarcir a los agredidos que no pueden verse amparados por los tribunales, bien porque sus casos han prescrito o por fallecimiento del acusado. Durante un año, prorrogable a un segundo, las víctimas podrán acudir a este procedimiento, y una unidad específica del Ministerio de Justicia tramitará sus solicitudes. El proceso será premioso, seguramente no puede hacerse de otro modo si se quieren preservar los derechos del denunciante y la presunción de inocencia del señalado. Al final, habrá una propuesta

de resarcimiento para el perjudicado. Y una comisión mixta para resolver discrepancias. El Defensor del Pueblo tendrá la última palabra. La reparación puede ser simbólica, espiritual o económica —la magnitud del daño puede llegar a exigir todas ellas—, en todo caso a cargo de la Iglesia.

La tensión que ha presidido las largas negociaciones para lograr el acuerdo aún afloraba en la presentación pública de ayer. Era visible en la rotundidad del ministro Bolaños al subrayar que «el Estado decide la indemnización y la Iglesia paga»; y en atribuir al Vaticano un papel clave cuando el diálogo no avanzaba. Y también en la reivindicación por el presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Argüello, del mecanismo propio que en el último año resolvió 39 de las 89 peticiones de reparación recibidas.

El compromiso con el reconocimiento y atención integral a las víctimas de la pederastia eclesiástica, que recibió el espaldarazo definitivo del papa Francisco y recoge León XIV, debe convertirse en guía para atender situaciones en las que no solo se ataca la integridad física de los menores, sino que se traiciona su inocencia y su confianza y la de sus familias, en ocasiones de forma irreparable.

Pacto insolidario

Se dice que los buenos acuerdos son aquellos de los que ninguna de las partes sale demasiado contenta. Éste no debe de ser uno de ellos, porque Oriol Junqueras salió eufórico de su reunión de ayer en Moncloa con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. El objeto de la reunión era negociar un nuevo modelo de financiación para la región; su resultado, 4.700 millones más al año para Cataluña. La clave del acuerdo es que se aplicará el principio de ordinalidad, que no rige en ningún país de Europa y que consiste en que las regiones que más aporten a la caja común sean las que más ingresos de ella reciban. Se trata, en definitiva, de un ataque frontal al principio de solidaridad interterritorial que recoge la Constitución. El Partido Popular, sus presidentes regionales y barones socialistas como García-Page han manifestado su rechazo frontal al acuerdo. El Congreso tendrá la última palabra y, de momento, Junts, Compromís y Chunta también se han opuesto. Llama la atención que, en una sola semana, el Gobierno de España haya negociado una subida del Salario Mínimo Interprofesional y una nueva financiación para Cataluña cuando no dispone ni de apoyos parlamentarios ni de presupuestos generales. Por ello es difícil no leer un propósito electoral en estos grandes anuncios.

LAS FRASES DEL DÍA

Javier García **Presidente del Partido Popular de Navarra**

Sobre el cambio en el Ejecutivo de Chivite



«La corrupción no se tapa con remodelaciones internas ni con discursos vacíos»

Félix Bolaños **Ministro de Justicia**

Acuerdo para las víctimas de pederastia



«El Estado decide la reparación y la indemnización, la Iglesia católica paga»

Oriol Junqueras **Presidente de ERC**

Después del encuentro con Pedro Sánchez



«Si somos los terceros en aportar, tenemos que ser los terceros en recibir»

SANSÓN



EN DIAGONAL
ROSA BELMONTE

Nada de jurado



Fuera del universo Trump, aunque no del universo Delcy, seguimos teniendo en el tablero a Ábalos y a Koldo. En lo que no tiene que ver con la presidenta encargada, Ábalos y Koldo habían pedido ser juzgados por un tribunal popular en la causa de las supuestas comisiones en contratos públicos por la compra de mascarillas. El magistrado instructor, Leopoldo Puente, les ha dicho que la causa debe seguir el cauce de la ley. Que los hechos vienen de una investigación que, por su

naturaleza, correspondería a la Audiencia Nacional y ese órgano no tiene el jurado popular entre sus diversiones. Y si el caso se tramita en el Supremo por ser aforado Ábalos, las reglas no cambian. La querencia de Ábalos por un jurado popular resulta bastante lógica. En general, la institución del jurado me parece despreciable, pero si yo fuera culpable de un delito querría que me juzgara gente. Si fuera inocente, desde luego que un juez o un tribunal profesional.

HOY

DIARIO DE EXTREMADURA

Director General Álvaro Rodríguez Guitart

Director José Orantos

Jefe de Información
Pablo Calvo
Badajoz y Extremadura
Luis Expósito

Economía
José Manuel Martín
Cáceres
Claudio Mateos

Mérida
Juan Soriano
Deportes
Francisco Javier Pérez

Gerente
Adrián Urbano Guiberteau

Director Comercial
Jaime Fernández de Tejada Almeida